



Expediente: 6828/16
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ROJAS CRISTIAN ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROJAS, CRISTIAN ALBERTO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6828/16



H106028119960

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROJAS CRISTIAN ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°6828/16

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562200004035349 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 25172,72 **en concepto de honorarios regulados en autos** a la cuenta N° 462209527812303, CBU 2850622340095278123038 del Banco Macro, perteneciente al letrado **OBELAR, GUSTAVO RUBEN CUIT N° 20245038128.-** Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- **III.-** Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- **GRB 6828/16**

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.